

0529

DECRETO N° _____

NEUQUEN,

18 ABR 1988

VISTO:

El Expediente N° 1797-M-88, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 01 C. DEFINITIVO, de la Firma: JULIO A. BELICH, correspondiente a la Obra: AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN B° ISLAS MALVINAS-Proyecto N° 45-142-87;y

CONSIDERANDO:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su/ pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto / de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N°01
----- C.DEFINITIVO, correspondiente a la Obra AMPLIACION RED GAS NA-
TURAL B° ISLAS MALVINAS Proyecto 45-145-87, por la suma de AUSTRALES TRES /
MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TRES CENTAVOS (A 3.969,03), a favor de
la Firma JULIO A. BELICH.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liqui-
----- dese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con/
cargo a la partida Cta.2460121/2 correspondiente del presupuesto de gastos
vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-



Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni-
cipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FDO) BALDA
LYNEN
IRIARTE

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

[Handwritten initials]